
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ANEXO 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS MEDEVAC	Versión:	01
		Fecha:	01/Abril/2017

Contenido

1.	CONTROL DE DOCUMENTOS	2
1.1.	Distribución	2
1.2.	Control de Cambios.....	2
2.	Anexo 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	3
2.1.	Botiquín.....	3
3.	PLAN DE EVACUACION MÉDICA MEDEVAC.....	3
3.1.	Alcance	3
3.2.	Método	3
3.3.	Recursos.....	3
3.4.	Desarrollo del plan de evacuación médica (MEDEVAC)	4
3.5.	Centros de atención hospitalaria.....	4
3.6.	Evaluación de las lesiones.....	4
3.6.1.	Prioritarias o Graves	4
3.6.2.	No Prioritarias o Leves.....	5
3.7.	Secuencia de comunicación y procedimientos.....	5

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ANEXO 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS MEDEVAC	Versión:	01
		Fecha:	01/Abril/2017


1. CONTROL DE DOCUMENTOS

1.1. Distribución

Copia	Área de la organización	Área Encargada
Medio digital e impreso	Todas	Área Apoyo

1.2. Control de Cambios

Versión	Descripción del cambio	Elaboro	Aprobó	Fecha
01	Creación del documento	Especialista SST	Gerente General Supervisor de operaciones	01/Abril/2017

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ANEXO 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS MEDEVAC	Versión: 01
		Fecha: 01/Abril/2017

2. Anexo 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

El plan de atención médica y de primeros auxilios se basa en los siguientes pasos básicos, teniendo en cuenta que los procedimientos de primeros auxilios deben ser llevados a cabo por personal calificado. Se presenta la ubicación de los elementos de primeros auxilios.

2.1. Botiquín

Allied Aviation Colombiana ha determinado distribuir estratégicamente los botiquines de primeros auxilios para atención de lesionados y serán utilizados por la brigada de emergencias

3. PLAN DE EVACUACION MÉDICA MEDEVAC

3.1. Alcance

Este procedimiento aplica para todo el personal y las actividades realizadas en Allied Aviation Colombiana que demande una atención de primeros auxilios.

3.2. Método


El procedimiento para el plan de evacuación medica MEDEVAC, requiere la capacitación del personal en técnicas de respuesta en primeros auxilios.

Los Colaboradores deben entrenarse para que ante un suceso, responda con una cadena de eventos precisos, cortos y fáciles; así mismo debe tener conocimiento del Plan de Emergencia establecido.

El Plan de Evacuación Médica (MEDEVAC), describe mediante un diagrama de flujo la secuencia de comunicaciones y procedimientos en caso de accidente. Asigna y describe las funciones del personal clave durante la operación, quienes deben evaluar, clasificar las lesiones y determinar un nivel de respuesta oportuna al evento.

3.3. Recursos

- Botiquín Primeros Auxilios
- Camilla rígida
- Sistemas de Comunicación Avantel
- Vehículo para transporte de lesionados en coordinación con el plan de ayuda mutua
- Vehículo de transporte ambulatorio básico y medicalizado del consorcio OPAIN.S.A.
- Red de respuesta a emergencias del aeropuerto Nuevo Dorado articulado con el consorcio OPAIN S.A.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ANEXO 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS MEDEVAC	Versión:	01
		Fecha:	01/Abril/2017

3.4. Desarrollo del plan de evacuación médica (MEDEVAC)

INTEGRANTES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Grupo entrenados en primeros auxilios, conformado por trabajadores responsables de prestar los primeros auxilios. En este caso se contara con el apoyo de Sanidad Aeroportuaria y Bomberos Aeropuerto.

3.5. Centros de atención hospitalaria

LISTADO DE HOSPITALES	CATEGORÍA	TELÉFONOS
HOSPITAL DE FONTIBON	II	418 4445
HOSPITAL DE ENGATIVA	II	2913300
CLINICA COLOMBIA	III	594 8650 - 594 8660
CLINICA MARLY	III	343 66 00
FUNDACION CLINICA SHAI0	III	5938210
FUNDACION SANTA FE	III	6030303
HOSPITAL MILITAR	III	3486868
HOSPITAL SIMON BOLIVAR	IV	6767940
HOSPITAL SAN IGNACIO	III	5946161
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	III	4377540

1. Este listado de clínicas y hospitales no es limitante ni esta sujeto a la cobertura y disponibilidad suministrada en este listado.
2. El medico regulador de la Secretaria Distrital de Salud que arrije al lugar del accidente en el vehiculo comando del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias será quien determine hospital y/o clínica de referencia definitiva según la cobertura de la red hospitalaria reportada en ese momento.


3.6. Evaluación de las lesiones

3.6.1. Prioritarias o Graves

Lesiones con amenaza inminente de la vida deben evacuarse rápidamente, preferiblemente en ambulancia, con personal paramédico de apoyo, a una institución de salud con un nivel de complejidad III o IV que cuenten con especialistas, salas de cirugía y unidad de cuidados intensivos.

Algunas de las lesiones prioritarias se describen a continuación:

- Herida penetrante a abdomen con hemorragia.
- Sangrado masivo incontrolable en cualquier parte del cuerpo.
- Fracturas craneoencefálicas abiertas o cerradas con compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico con paciente inestable.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ANEXO 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS MEDEVAC	Versión:	01
		Fecha:	01/Abril/2017

- Quemaduras de II o III grado que superen el 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables.
- Traumas penetrantes en cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado con compromiso de sus signos vitales.
- Lesiones de extremidades con sangrado que comprometa vasos sanguíneos de grande y mediano calibre.
- Heridas inestables de tórax.
- Pacientes politraumatizados.
- Traumas raquimedulares inestables (lesiones de columna vertebral).
- Infarto Agudo de Miocardio - Accidente Cerebro - Vascular (Enfermedades súbitas que requieren atención inmediata; no son considerados accidentes de trabajo).

3.6.2. No Prioritarias o Leves

Lesiones que no amenazan la vida pero requieren atención para evitar complicaciones en el futuro pueden transportarse por vía terrestre.

Algunas de las lesiones no prioritarias se describen a continuación:


- Fracturas.
- Quemaduras de I o II grado con menos del 40% de la superficie corporal.
- Luxaciones o esguinces traumatismos leves.
- Heridas abiertas leves sin hemorragia.
- Enfermos no críticos.

3.7. Secuencia de comunicación y procedimientos

PRIMERO

La persona descubridora del evento avisa al Supervisor o Encargado del área de SST quien debe dirigirse con el botiquín portátil, valora al lesionado en el sitio de la emergencia y presta los primeros auxilios. Además determina:

- Número de personas lesionadas.
- Tipo de lesión (es).
- Agente causal.
- Clasificación de las lesiones (prioritarias o graves - no prioritarias o leves).
- Tipo de transporte a utilizar.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA ANEXO 2 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS MEDEVAC	Versión:	01
		Fecha:	01/Abril/2017

SEGUNDO:

El líder informa al supervisor y de ser necesario se solicitará ayuda a cualquiera de los brigadistas y solicita transporte de acuerdo al estado de los accidentados.

En caso de lesiones leves o no prioritarias se utilizan los vehículos disponibles en la compañía; en caso de lesiones graves o prioritarias se solicita apoyo del Sanidad Aeroportuaria.

TERCERO

La persona de SST será el encargado de realizar el reporte de Accidente de Trabajo (AT) en caso de ser accidente de trabajo.

En caso de accidente o enfermedad de origen común se direccionará el trabajador a la IPS asignada de la EPS

CUARTO:

Según la gravedad del Accidente o enfermedad el colaborador será direccionado o llevado al centro de atención hospitalaria de acuerdo al nivel de atención que requiera.

QUINTO:

El médico de urgencias de la IPS respectiva valora y estabiliza los lesionados.

SEXTO:

El A.R.L coordina la prestación asistencial con cualquier clínica, hospital o centro asistencial; así mismo con los especialistas que se requieran de acuerdo a la PRIORIDAD de la lesión.

En caso de ser un visitante, proveedor o contratista el lesionado se le prestaran los primeros auxilios por parte de la brigada y se le suministrará la información en forma inmediata a la persona encargada de la compañía, el acompañamiento se realizará hasta que alguna de estas personas se puedan apersonar y hacer el seguimiento del caso hasta la atención médica inicial.

[Ver Anexo 3 Procedimiento de evacuación médica](#)